

NOTICIERO DE SORIA

Fundador: PASCUAL P. RIOJA

Dirección, Administración y Talleres: PLAZA DE AGUIRRE, 9

AÑO DE FUNDACION: 1.888

Hoy Lunes 28 de Octubre de 1935

NUMERO DE HOY 5.625

UNA CLASE REDIMIDA

Lo ha dicho el BOLETIN OFICIAL del Colegio del Secretariado Local de Soria en su número del mes de Agosto y Septiembre últimos y cuando una autoridad representativa de tal prestigio societario hace una afirmación categórica, pues ni siquiera discutirlo, su acatamiento es un deber.

Solamente los intrusos, esos intrusos profesionales mal avenidos con la razón y hasta con el derecho mismo, serían los únicos que se revelarían como la hacen contra una tesis, cuya concepción radica en fuente de origen de cerebros iluminados con esa radiación de LUZ que asombra la ciencia humana, por eso vemos en sus impremeditaciones que no respetan la procedencia intangible que culmina los talentos cumbre, llenos de privilegios y dotes científicas, con destacado discernimiento, que la sabiduría fluctua a borbotones por todas partes.

Esos chicos imberbes nacidos ayer, que no tienen ciencia y están además alejados de la experiencia mundana que tanto enseña, es demasiado permitirse pedir cuentas de veteranía a su contrincante batallador, por que esas cuentas solo se confían a la probidad, al talento, a la honradez, al prestigio y a tantos otros méritos y circunstancias que concurren en los inteligentes directores y sabios colaboradores de esa REVISTA profesional.

No es para tanto señores interinos, intrusos y descalificados; sois demasiado vehementes y un tanto discolorados y atrevidos, porque vamos, embestir contra una Junta respetabilísima de gobierno de asociación, que representa tan dignamente, a los asociados de la provincia entera; pretendiendo echarla de su emplazamiento derrochando, en fin destruyéndola por vuestra sola voluntad, es un sueño que se concibe en la infancia y pasa para no volver a deleitarse con él en la vida. Esa Junta, portavoz de la REVISTA que censura, ha dicho solemnemente, que conoce los manejos de varios colegiados en el actual concurso de provisión de Secretarías de la SEGUNDA CATEGORIA, y desgraciado aquel que tropiece en su camino entrenado, que se prepare para una caída mortal.

Y no lo vayáis a tomar a chirigota

amiguito V. C. O. Secretario interino, que te lanzas a la palestra en «NOTICIERO DE SORIA», para hablarnos como lo estás haciendo hasta en tono un tantico jocosos, por que si contra lo que supones enfilas los de enfrente los tiritos certeros, veras como algún Ayuntamiento le toca en suerte bailar al son que toque el clarín científico de guerra empeñada.

Esos Sres. que representan al Colegio, tienen—que duda cabe—absoluta facultad para investigar actuaciones, están además bien documentados y con el afán que tienen de hacer que la Ley se cumpla, «COSEA MUY JUSTA» lo harán a rajatabla, serán inexorables con el que vulnere los derechos que establece su Reglamento interior que rige para los efectos de concurso y que es obligado observar.

Despacito intrusos, con calma, mucha calma y reneridad, por que me parece estaros viendo al borde de las sanciones del CODIGO PENAL, que castiga hasta el buen humor periodístico. Cualquiera tropiezo por pequeño que sea, le hace a uno desviarse en la ruta o marcha emprendida; la ligereza de la pluma tan poco usada en lides desiguales como la vuestra, es peligrosa, mucho mas en la pelea que media, entre los elevados hombres de prestigio que dirigen una clase respetable por su número y calidad, y vosotros humildes obreros intelectuales, que teneis que esperar sus enseñanzas en ese campo de administración municipal, lleno de prodigios y ciencia, que el día de mañana vais a recoger.

Dice V. C. O. ese interino de temple y no muy gastado todavía, que hay Ayuntamientos que nace quince y más años que no han rendido cuenta oficial de su gestión; otros que en Junio no tenían presupuesto municipal para el año corriente; algunos que no lo tienen todavía, pero eso es que no está bien informado; los Ayuntamientos que se encuentran en este caco, son exclusivamente aquellos que hace quince o más años también, que no tienen Secretario en propiedad, están servidos por interinos intrusos, pues a los propietarios, no se les puede acumular esa falta imperdonable.

X. Y. Z.

Modificaciones en la Ley del Timbre

Se han recogido modificaciones aceptadas en otros órdenes legales que han de reflejarse en la ley del Timbre, como las que son consecuencia de Convenios postales o de mejoras introducidas en servicios de tal naturaleza, y las derivadas de la reciente legislación sobre arrendamientos rústicos.

En otro orden de cosas, se proponen modificaciones que representan beneficios en lo que afecta a los funcionarios públicos por los honores que en determinados casos les son concedidos; a los recibos de cantidad cobrados fuera del domicilio de la entidad acreedora que se declaran no sujetos al Timbre de giro si son hechos efectivos por órganos propios de la misma entidad; al reintegro del recibo en los cheques nominativos y a la orden que se equipara al reducido que satisface el de las letras de cambio; al canje de títulos emitidos por Sociedades extranjeras, que se equipara igualmente al de las españolas; a los seguros de transportes terrestres; al limite exento en los billetes de ida y vuelta de viajeros al

impuesto de envasados, declarando exentos de gravamen los envases menores de precio inferior a una peseta; cuando se trate de materias necesarias para la confección de uso y vestido mediante el trabajo manual, y reduciendo los límites exentos en determinados casos de 6 kilos o litros que son los fijados en la ley vigente a 2; a los anuncios que se publican en las guías de viajeros, de población, de ferrocarriles, etcetera.

Otra modificación de gran interés es la que se refiere a la investigación del impuesto para la que se fijan nuevas normas de actuación, adaptándolas a los procedimientos que rigen para los demás.

En compensación de las degravaciones indicadas, se sujetan al impuesto, en su cuantía mínima, los libros de cuentas corrientes; se rebajan los mínimos exentos en los recibos y facturas de cantidad y se amplía el timbre de lujo, sujetando a él los recibos de los casinos y círculos de recreo y las entradas de «cabarets» y bailes, las apuestas, etc.

La cosecha de vino en Alicante y en otras regiones

Se está efectuando la recolección de la uva. Una cosecha corta, más corta de lo que se creyó en principio cuando despues de las calamidades que sufrió el campo se quiso apreciar el daño que los pedriscos habían ocasionado en los viñedos. Al cortar ahora los racimos se puede apreciar que, en mayor proporción de la calculada, no sirven para ir a los lagares. Posiblemente no alcanzará a un total mayor de 200.000 hectolitros cantidad que representa la ruina del viticultor, que aunque tiene existencias de caldos viejos, que no pudieron salir al mercado todavía, no ha de compensar con estas cantidades reservadas la falta de cosecha de la actual campaña. Se plantea un grave problema, ya que, unido a esta ruina del vino, está la mala cosecha de los cereales, que también sufrieron el esquilmo de los desórdenes atmosféricos.

Las calidades que se obtengan serán buenas en concepto general. Dificil fermentación por falta de elementos naturales; pero buen resultado en conjunto al unir a los de ahora los vinos viejos.

El aspecto de la exportación, malo. Puede decirse que quedará limitada a lo que pida Alemania. Desde luego, para Francia, nula, porque sobre la cosecha lograda por la nación vecina está la prohibición de entrada para nuestros caldos, castigados con la serie de impuestos que dificultan el negocio para los españoles. La exportación a Suiza, completamente anulada. Suiza ha logrado este año una de las mejores cosechas conocidas, calculando que alcanzará un total de dos millones de hectolitros. Ante esta ventaja, el Gobierno suizo obliga a los importadores a limitar sus compras al extranjero a aquellas cantidades y calidades estrictamente precisas para componer sus vinos al gusto local y a intensificar la demanda de caldos nacionales.

Los exportadores y los cosecheros de la región alicantina, que han comenzado su campaña ya, con el vino en los odres de la cosecha anterior, y que tienen la tónica general de lo que ha de ser la cosecha en todas las regiones vinícolas, señalan la impresión de que solo alcanzará, lo que se obtenga ahora, para el consumo interior. No habrá, por tanto, que forzar la exportación, y los precios con ello serán mas remuneradores, aunque no alcancen aquel nivel que sería necesario para compensar al agricultor del perjuicio de la escasa cosecha.

Banco de Aragón

ZARAGOZA

Capital..... 20.000.000 de pesetas

Fondo de reserva... 7.383.064'74

SUCURSALES

SORIA: Plaza de Aguirre 3

ALMAZAN: Caballeros 3

BURGO DE OSMA: Mayor 10

MADRID: Avenida del Conde Peñalver 13

VALENCIA: Plaza de Emilio Castelar 18

24 SUCURSALES mas en otras capitales y plazas importantes

BANCA - BOLSA - CAMBIO

TIPOS DE INTERES

Este Banco abona en las diferentes cuentas, los MAXIMOS autorizados por el CONSEJO SUPERIOR BANCARIO.

Oficina de servicio de cambio en la estación Internacional de Canfranc

Préstamos con garantía de fincas rústicas y urbanas por cuenta del Banco Hipotecario de España.

Lea V. Noticiero de Soria

Los préstamos sobre trigos

Podrán los Bancos que hayan hecho préstamos, enajenar la garantía prendaria cuando se hayan incumplido las obligaciones por parte de los labradores

Un Decreto de Agricultura, Industria y Comercio dice así:

«Artículo 1.º Los Bancos inscritos en la delegación del gobierno de la Banca privada, que faciliten a los agricultores préstamos con garantía prendaria de trigo, sujetándose a las prescripciones del presente Decreto, podrán realizar el cobro de las cantidades prestadas y de sus intereses, en el caso de incumplimiento de sus obligaciones por parte de los prestatarios, enajenando la prenda en subasta judicial o extrajudicial, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos siguientes.

Artículo 2.º Serán condiciones necesarias para que las entidades acreedoras puedan disfrutar de los derechos establecidos en este Decreto:

1.º Que el importe de cada préstamo no exceda de 25.000 pesetas.

2.º Que el interés no exceda del 4 y medio por ciento.

3.º Que la duración mínima de los préstamos sea de seis meses.

4.º Que se realicen únicamente con la garantía de trigos propios del prestatario, y cuya declaración de existencia haya sido o sea hecha por su dueño antes las juntas o comités provinciales, dentro de los plazos al efecto fijados, extremo que deberá acreditar el solicitante del préstamo mediante las oportunas certificaciones de la junta o comité ante quienes haya hecho la declaración.

5.º Que la cantidad prestada no baje del 66 por 100 del valor del trigo pignorado, conforme al precio de tasa que rija en la localidad y en el momento de concertarse la operación, y

6.º Que el contrato se solemnice mediante póliza intervenida por corredor de comercio colegiado, y donde no lo hubiere, sea autorizado por notario público, remitiéndose copia del mismo al ministerio de Agricultura, Industria y Comercio en el plazo de ocho días a contar desde la fecha de su otorgamiento.

Artículo 3.º El ministerio de

Agricultura, Industria y Comercio por orden ministerial publicada en la «Gaceta», aprobará el modelo único de póliza que regirá para todos los préstamos a que se refiere este Decreto, y dictará las disposiciones complementarias que su ejecución exija.

Artículo 4.º Llegado el vencimiento de la obligación, si ésta resultare incumplida por el deudor y las entidades acreedoras quisieran realizar la prenda, deben ponerlo en conocimiento del comité provincial regulador del mercado de trigos, con objeto de que éste vea si, en termino de ocho días, puede dar salida normal al trigo en cuestión por razón de los pedidos que de su clase pudiera tener, dentro siempre de las preferencias y precios establecidos.

Si los Bancos no recibieran noticia oficial dentro de dicho plazo de ocho días, de que el comité puede proceder inmediatamente a la venta del trigo pignorado en cada operación y a la entrega de su precio al Banco acreedor, éste podrá proceder libremente a la venta de la prenda en subasta pública judicial o extrajudicial.

En la primera subasta regirá necesariamente el precio de la tasa a la sazón vigente en la localidad, dada la clase del trigo que se trate de enajenar. En la segunda subasta se hará una rebaja del 25 por 100 y si tampoco se obtuviera postura admisible, se celebrará la tercera sin sujeción a tipo.

Artículo 5.º El testimonio de adjudicación del trigo subastado, autorizado por el funcionario público ante quien se haya celebrado aquélla, servirá de guía para la circulación y libre disposición del trigo adjudicado al rematante, quien no tendrá que sujetarse, para los efectos indicados, a la regulación establecida en el reglamento de 16 de octubre de 1935.

Artículo 6.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente Decreto, el cual entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en la «Gaceta».

Combatá, pues, la inapetencia con Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

y recobrado el apetito desaparecerá todo peligro
De uso en todo tiempo.
Aprobado por la Academia de Medicina.
No se vende a granel.

Enfermedades de los Ojos

A. PEREZ TOMAS

MEDICO OCULISTA

Canalejas, 5 pral. Teléfono 116

INDUSTRIA DE LA PIEL

ANGORA

En la explotación del Angora no solo se utiliza el pelo; puede también ser utilizado con vistas a la explotación de la piel.

Con ellas se confeccionan esas pieles de pelo largo en estolas, manguitos, capas, boas, etc. que tan alto precio adquieren en el mercado.

Unicamente hay que tener presente que, en este caso, la piel debe ser extraída con gran cuidado y guardada con precaución, pues los peleteros son exigentes en este punto.

El procedimiento mejor para ello es el siguiente:

Sacrifíquese el conejo dando-le un pequeño golpe que le atonte solamente en la nuca, e inmediatamente hagase sangrar por los ojos, sacandose los, como se indica en otro lugar.

Una vez muerto, e inmediatamente, hagase un pequeño corte en la piel, junto a la articulación de la rodilla en la pata trasera, e introdúzcase por ella una cannula o extremo de bomba usada para inchar neumáticos, e incluso puede servir, en caso necesario, un fuelle.

Introduzcase, como sea, aire entre la piel y la carne, y una vez lleno se ata un hilo junto al punto en que se hizo el corte en la piel, a fin de evitar la salida del aire.

Después no hay mas que practicar un ligero masaje y, por último, abrir la piel con un bisturí o cuchillo desde la cabeza hasta el ano y saldrá con una facilidad sorprendente.

Inmediatamente se encaña, es decir se coloca bien estirada, ayudándose de cañas o tablas, y se deja secar hasta el momento de la venta.

Pueden utilizarse para esta misma operación tablas, sobre las que se coloca la piel, completamente estirada con la ayuda de alfileres o puntas, teniendo la precaución de colocar la pared del cuero o carne en contacto con el aire y la parte pilosa o de pelos en contacto con la madera. Lo contrario de lo que se practica hoy por los pueblos con el desecamiento tan incompleto y rudimentario actual, que tan despreciadas hacen las pieles en el mercado.

Pueden usarse iguales procedimientos que al estudiar la industria de la piel se indican, ya que las pieles Angora no difieren de las otras razas.

Aunque las pieles de Angora tienen menor duración que sus semilares de pelo corto, no obstante puede encontrarse en ellas una buena fuente de ingresos, siempre que por cruzamientos por selección o por ambas cosas a la vez, se consiga una piel fuerte, sólida, brillante, lustrosa y de buen pelo.

Conseguido esto la piel del Angora tiene las siguientes aplicaciones e imitaciones:

El Angora azul es equivalente a la piel de conejo azul de Viena; pere naturalmente, de pelo largo.

El Angora gris imita al renard zorro.

El Angora Habana presenta una gran variedad de tonos, desde el más claro hasta el más oscuro.

El Angora liebre posee pelos largos de color negro sobre un fondo gris, que imita también al zorro.

Hoy día, las variedades de color en los angoras no son utilizables más que como productores de pieles, ya que siendo escasa la producción de pelo de color determinado no tiene venta remuneradora.

Recordemos que, para que una hilatura se decida a trabajar con un color determinado, es necesario que disponga de una gran cantidad de pelo de aquel color, a fin de poder cumplir sus compromisos o proyectos.

Recordaremos también que una fábrica francesa de hilados y tegidos Angora consume mensualmente la cantidad de 5.000 kilogramos de pelo.

Para esta producción son necesarias aproximadamente, unas 150.000 madres o machos en tu-

tal animales productores de pelo.

Y hoy la producción de pelo es escasa y ninguna hilatura los desea, a no ser en pedidos excepcionales.

Mas tarde, cuando se pueden tener grandes cantidades de pelo de un mismo color, de una misma tonalidad, exacta y determinada, este será muy solicitado, ya que entonces se evitará el teñido, con ahorro de gastos y bondad de la primera materia pues es bien sabido que los tintes perjudican siempre a la manufactura.

El color negro quizá tenga gran aceptación por de pronto, por la facilidad de conseguir tonalidades más semejantes en color; pero a condición de que se consiga un negro brillante y lustroso y no un pardo opaco y sin belleza, como lo es en la actualidad.

Y termino este artículo diciendo:

Hoy la explotación del Angora de color por el pelo no es conveniente, económicamente hablando; pero quizá sea muy previsora la preparación de buenos ejemplares de un mismo color para la explotación en el futuro.

EMILIO AYALA MARTÍN,

Presidente de la Asociación de Cunicultores de España.

EN CONMEMORACION A LOPE DE VEGA

Como teníamos anunciado el día 25 del corriente y en el Cine Proyecciones se celebró la función teatral, comedia en tres actos y varios cuadros de Lope de Vega titulada «La discreta Enamorada» que con gran maestría fué interpretada por alumnos del magisterio.

Disertó a cerca del tema «La vida de Lope de Vega, a través de sus sonetos» el culto profesor don Alfredo Gómez Robledo, quien fué objeto de merecidos aplausos.

Varios alumnos del Instituto leyeron con gran gusto y entonación preciosos sonetos siendo también muy aplaudidos.

El festival resultó altamente simpático, viendose el salón del Proyecciones nutrido de público.

Terminó el acto con un precioso cantico titulado «A quien contaré mis penas».

Felicidades a los organizadores, al Sr. Gómez Robledo, por su rectitud puesta de manifiesto, no permitiendo algunos «mosconeos» intolerables, y agradecemos la invitación al periódico.

Dictamen de la Comisión Investigadora entregado por el Diputado por Soria, Sr. Arranz y Presidente de dicha Comisión, al Presidente de la Cámara

CONCLUSIONES

Primera.—Teniendo en cuenta la comprobación de los documentos que ha sido posible llevar a cabo y las demás diligencias practicadas, se ha evidenciado la autenticidad de aquellos, y la comisión estima que no se trata de una relación de hecho, desprovista de veracidad, como en ella aparecen expuestos y de ser ciertos revestirán carácter delictivo, por lo que debe hacerse una investigación a fondo por parte de los organismos judiciales pertinentes, actuando las jurisdicciones especiales si llegaran a perfilarse claramente indicios de culpabilidad en diputados o ministros o cualesquiera otras personas que gocen de fuero especial.

Segunda.—La comprobación efectuada de documentos y la lectura del expediente tramitado en la Dirección General de Seguridad determinados por antecedentes que existen en el Ministerio de la Gobernación; el hecho de haber funcionado una sala de juego en San Sebastián; lo ocurrido en el mencionado Ministerio, aparte de lo que figura en el expediente con ocasión del mismo asunto; lo sucedido en Mallorca, en cuyo lugar (Formentor) se jugó con publicidad por vía de propaganda; como se dijo en varios periódicos; las declaraciones recibidas dan la presunción de que racionalmente afirman la convicción moral de que en estos hechos intervinieron y señalan la conducta de los mismos al actuar en el desempeño de funciones públicas que no se acomoda a la austeridad y ética que corresponde a la gestión y dirección de los asuntos públicos, como supone un postulado indeclinable.

Tercera.—Al proceder a preciar las personas a quienes afecta el particular del número precedente, la comisión tiene en cuenta únicamente por las noticias adquiridas a las personas que han ejercido funciones públicas u ostentado o hayan ostentado representación parlamentaria, omitiendo aquellas en que no concurren tales circunstancias.

En su consecuencia enumera solo a los siete señores siguientes: don Jesús Valdivia, don Rafael Salazar Alonso, don Eduardo Benzo, don Sigfrido Bacó, don Aurelio Lerroux, don Juan Pich y Pons, don Santos Vinaró y don Miguel Galante.

Cuarta.—Como consecuencia de la precedente declaración estimamos que deben cesar en sus funciones, delegadas del Gobierno.

Quinta.—En el curso de las investigaciones practicadas hemos advertido hechos anómalos al instruirse el expediente tramitado en la Dirección de Segu-

ridad y después resuelto en el Ministerio de la Gobernación, lo que aconseja de modo especial que se remita cuanto detalla la conclusión primera a los órganos judiciales con toda la documentación de las diligencias practicadas por la comisión, la que señala con preferente atención lo que en dicho expediente figura relacionado con los documentos que hizo entrega el gobernador civil de San Sebastián para que si se estima que existiera algún otro delito pudiera esclarecerse a fin de comprobar la denuncia hecha por el señor Strauss al Excmo. señor Presidente de la República.

Madrid 25 de octubre de 1935. —El Secretario, Emilio González López.—El Presidente, Gregorio Arranz.

La denuncia de Daniel Strauss

Toda la prensa de España publica el texto íntegro de la carta denuncia hecha por el extranjero Daniel Strauss, contra varios señores de la alta política española.

Planas enteras formula el extranjero acusando la inmoralidad cometida—y si esto es cierto—¿qué le queda ya al pueblo español?

Leemos también en la prensa aragonesa el merecido elogio que hace de nuestro paisano don Gregorio Arranz, Presidente de la Comisión nombrada al efecto para esclarecer responsabilidades en el caso citado, y unimos el nuestro al hombre inflexible y honrado que por su actividad podrá poner al país al tanto de la verdad de los hechos.

Se empieza a cumplir la propuesta de la Comisión

El Ministro de Obras Públicas ha decretado el cese en sus cargos a los señores Galante y don Aurelio Lerroux, Delegado del Gobierno el primero en la Compañía de los ferrocarriles de M. Z. A. y el segundo, Delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica, cuyo decreto se llevará al Consejo de ministros.

Dimisión del Alcalde de Madrid

El señor Salazar Alonso, hace ocho días dimitió al conocer la nota del Gobierno sobre la denuncia del Sr. Strauss, enviando una carta al teniente de Alcalde Dr. Verdes Montenegro rogándole que comunicase a todos los gestores su deseo de apartarse de la presidencia hasta tanto que la denuncia no quedase sustanciada.

El Sr. Chapaprieta

Dice que celebra que el dictamen sea por unanimidad, porque así será más rápida la discusión.

Gil Robles

Elogia el trabajo de la Comisión y —dice— toda la tramitación de este asunto se hizo a la luz del día y no se han puesto dificultades a su publicidad.

¿Se ira a la disolución de Cortes?

Esto es lo que nadie puede predecir apesar de los comentarios que se hacen.

«Heraldo de Madrid» dice que nunca ha sido tan necesaria como ahora y que la Constitución es la salvaguardia del régimen.

Mañana será día de gran expectación si en la reunión que se celebre haya mayoría absoluta para adoptar acuerdos.

El país espera noticias concretas del asuntos de vital interés, para pensar en el voto si hubiese elecciones.

Tribunal de Urgencia

Causa por la muerte del cazador Domingo Nafria

El día 25 del corriente se vió en la Audiencia de Soria la causa seguida contra el Guarda Estanislao García que prestaba sus servicios en la «Nueva Sociedad de cazadores de Valonsadero».

De los hechos ocurridos informamos ya a su debido tiempo a nuestros lectores.

Componen el Tribunal, el Presidente don Fermín Lozano, Magistrados don Jesús Urrutia y don Fructuoso Oid. La representación del Ministerio público la ostenta el Fiscal de la Audiencia don Ricardo Ibarra y defende al procesado el competente e ilustre abogado don Félix Sanchez Malo.

Los hechos, a juicio del Fiscal, constituyen un delito de homicidio frustrado, en los que concurren dos circunstancias de atenuación de la responsabilidad criminal, y solicita se condene al García Frías a la pena de 8 años y un día de prisión mayor por el delito consumado de homicidio y 2 años, 4 meses y un día de la misma prisión por el de homicidio en grado de frustración; indemnización a los herederos del interfecto Domingo Nafria, de 10 mil pesetas y de 360 al lesionado Jacinto Hernando.

Después de la declaración del procesado y del herido Jacinto Hernando, informe pericial y prueba testifical; informo el Ministerio Público en extenso discurso sosteniendo las acusaciones que elevó a definitivas. Define los delitos de homicidio y homicidio frustrado y rechaza las alegaciones de la defensa para no admitir las eximentes que presenta.

Termina—diciendo—el Tribunal procederá rectamente para que el delito no quede impune.

El abogado defensor señor Sanchez-Malo con la elocuencia en el característica, hace un brillantísimo informe y solicita la absolución del procesado. Describe como sucedió el hecho en relación con lo que expresa en las conclusiones que eleva a definitivas.

La sentencia

El Magistrado D. Jesús Urrutia a las 2 y cuarto de la tarde dió lectura al fallo dictado.

Se condena al Guarda Estanislao García Frías, a la pena de un año de prisión menor por el delito de homicidio; a la de tres meses de arresto mayor por el delito de lesiones; cinco mil pesetas de indemnización a los herederos del muerto; 360 pesetas de indemnización al herido Jacinto Hernando y pago de las costas procesales.

†
Primer Aniversario
Del Excmo. Señor

DON LUIS POSADA LLERA

Cofrade de la Minerva, Adorador Nocturno honorario, Abogado, Presidente de la Asociación de Caridad, Ex-Diputado a Cortes, Ex-Gobernador Civil, Ex-Presidente de la Diputación etc. etc.

Entregó su alma a Dios el día 1.º de Noviembre de 1934
(Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.)

D. E. P.

Su viuda doña Luisa Cacho, hijos Jesús, María Concepción, Teresa y José-Luis, hermanas doña Encarnación y doña Carmen; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia.

Suplican una oración por su alma y la asistencia al funeral que por su eterno descanso tendrá lugar el día 2 a las once en la Iglesia de Santa María de la Mayor por cuyos actos de caridad le quedaran muy agradecidos.

Soria 28 de Octubre de 1935.

Las misas que se celebren el día 31 de ocho a once y media en la Iglesia de la Mayor y por la tarde el ejercicio de los Jueves Eucarísticos en San Juan de Rabanera, el día 1 en Santo Domingo, Ntra. Sra. del Carmen Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, Ntra. Sra. del Espino y la de 9 en la Capilla de los P. P. Franciscanos serán aplicadas también en sufragio de su alma.

Los Ilmos. y Rvdos. Obispos de Osma y Vitoria han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

¡QUE MALA SOMBRA!

Tiene tan mala sombra el buen Canuto que no hay luz que, al pasar, se la de buena; y el hombre con razón siente una pena que en paz no le hace estar medio minuto.

De él huye todo el mundo y hasta bruto le llama su portera, aunque es muy buena, cuando le habla; por eso ya no cena ni almuerza y a ponerse va de luto.

Le hace su mala pata tan patoso que al mirarse de un río en la corriente y aunque nada de fresco tiene el tío, el agua, cual un ser supersticioso, helada se quedó completamente... cosa que le dejó a Canuto frío.

Angel Palánquex.

Las obras del Gobierno Civil

El viernes último anunció por teléfono el Diputado a Cortes don Gregorio Arranz que en la sesión celebrada el día anterior por la Junta del Paro se había aprobado una propuesta hecha por su correligionario Sr. Navarro, para continuar las obras del Gobierno Civil mediante un crédito de OCHENTA MIL pesetas.

Hoy publicamos una carta dirigida al Sr. Arranz que no solo confirma la noticia sino que anuncia la concesión de nuevos créditos lo que demuestra el extraordinario interés con que tenía recomendado este asunto el activo diputado de la provincia don Gregorio Arranz.

La carta dice así:

El Diputado a Cortes por JAÉN

Madrid 24 de Octubre de 1935.

Sr. D. Gregorio Arranz.

Mi querido amigo: Me es muy grato comunicarle que en la sesión celebrada hoy por la Junta para la distribución de fondos del Paro obrero y a mi propuesta, se ha concedido un crédito de 100.000 pesetas para la continuación de las obras del edificio del Gobierno Civil de Soria, cantidad superior a las concedidas, hasta ahora, para obras análogas y que será complementada con lo que resta de presupuesto en la nueva distribución de fondos que se hará en Enero próximo.

Un abrazo de su buen amigo y correligionario,

Jenaro Navarro (Rubricado).

La carta no solo dice que se ha concedido a propuesta del diputado de Jaén por recomendación de su correligionario señor Arranz, sino que anuncia que habrá otra nueva concesión en enero. ¿Está claro?



BANCO HISPANO AMERICANO

Capital autorizado

200.000.000 pesetas

Capital desembolsado

100.000.000 pesetas

Reservas

64.916.000 pesetas

DR. JOSÉ ABADAL RIOJA

DEL HOSPITAL DE SAN CARLOS

MEDICINA GENERAL Y NIÑOS
LABORATORIO RAYOS X

Martin de los Heros, 81. eqtlo. MADRID

Tel. 48042

Aniversario

El día 1.º de Noviembre cumple el primer aniversario del fallecimiento del que fué querido amigo nuestro don Luis Posada Llera, abogado ilustre, que ostentó mercedemente importantes cargos políticos, periodista que supo cantar con verdadero prodigio las bellezas de Soria y la provincia.

De tan querido amigo y bondadoso caballero se guarda en esta tierra un respetuoso e imperecedero recuerdo.

Renovamos el pésame a su afligida esposa doña Luisa Cacho, hijos don Jesús, María Concepción, Teresa y José Luis; germanas doña Encarnación y doña Carmen, hermanos políticos y demás familia.

D. E. P.

El día 27 del corriente falleció en esta localidad a los 88 años, la bondadosa y virtuosa señora doña Josefa Millán Calvo, soriana muy apreciada y querida por sus paisanos, por sus grandes dotes y cualidades dignas de mención e inimitables.

Muy de verdad sentimos la muerte de tan virtuosa soriana y acompañamos en el sentimiento a su buen hijo querido amigo nuestro don Juan Martínez y demás familia en la desgracia que les aflige.

Neclológica

El día 31 del actual se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de la señorita Numancia de la Llana Arguedas. La misa y funerales que en dicho día se celebren en Tardelcuende, Arenillas y en la Iglesia de la Santísima Trinidad de Atienza, serán en sufragio de su alma.

Cultivo de tabaco en España

Se establece este cultivo con carácter definitivo en aquellas zonas en que lo permitan los ensayos realizados, reformándose substancialmente los servicios dando representación a los agricultores interesados en los organismos directores.

Viajeros

HAN SALIDO:

Para Madrid don Angel de Nicolas y familia; don Candido Muñoz y familia.

HA LLEGADO:

De San Sebastián, nuestro buen amigo y paisano D. Agapito Arribas Blanco, Agente de Vigilancia quien pasará varios días entre sus familiares.

CULTOS RELIGIOSOS

Parroquia de Nuestra Señora del Espino.

Día 1.º.—Festividad de Todos los Santos: Misas parroquiales: A las 8 en el Salvador; a las 9 y media en S. Juan, y a las 10 y media en El Espino Vísperas de difuntos. En el Salvador a las dos y media; en San Juan a las 3; y en El Espino a las cuatro menos cuarto. En esta tarde empieza en el Salvador a las cinco y media el piadoso ejercicio del *Mes de ánimas*.

Día 2.º.—Misas parroquiales. A las siete y media en la Soledad; a las ocho en el Salvador; a las nueve y media en S. Juan y a las 10 y media en El Espino.

En este día a las tres y media en El Espino, empieza la novena de ánimas.

Oficios parroquiales. En El Espino a las 10, el día cuatro. En S. Juan a las nueve y media el día cinco y a las ocho el día siete en El Salvador.

Enferma

Afortunadamente se encuentra fuera de peligro de la enfermedad que le aqueja la bondadosa señora doña Carmen Muñoz, esposa de nuestro querido amigo y colaborador don Aristarco Alonso.

Celebraremos que en breve plazo obtenga una completa mejoría.

Nos enteramos: por la cartelera del periódico «Labor» y por el «Boletín Agrícola» que por gestiones del Diputado a Cortes por esta provincia don Ricardo Moreno, se han consignado cien mil pesetas para continuación de las obras del nuevo edificio del Gobierno civil.

Celebramos la noticia y felicitamos a los obreros que como es natural participarán del beneficio.

Ascenso

El inteligente funcionario de Hacienda don Juan Antonio Roura Rama, que con tanta pericia desempeñó sus servicios en Soria, ha sido ascendido a Jefe de Negociado de tercera clase.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Incendio

La Benemerita de Berlanga de Duero participa que en el monte del Estado paraje conocido por «La Mata» un incendio casual ha sofocado 356 pinos y de ellos 196 en resina.

Fallecimiento

Ha fallecido en Madrid por consecuencia de inesperado accidente la joven Maximina Arrabal de 25 años natural de Langá de Duero.

Reciba su apenado padre D. Claudio, hermanos de la finada y demás familia nuestro mas sentido pésame.

Sanatorio psiquiátrico

Se estudia el medio de construir en las cercanías del Hospital Provincial el sanatorio citado patrocinado por nuestra Excm. Diputación Provincial, para lo cual se ha celebrado la primera reunión: Nos enteramos que la Caja de Ahorros y Préstamos de la Ciudad ha ofrecido medio millón de pesetas y algo mas que puede ser motivo de mas facil mantenimiento del Sanatorio, que además de gran comodidad y ahorro para la Diputación, dejaría en el Comercio y la industria sendas pesetas a diario.

Impuestos de transportes por mar, y a la entrada y salida por las fronteras

En el proyecto correspondiente se establece que la obligación de satisfacer el Impuesto de Transportes por mar, y a la entrada y salida de las fronteras, que hoy tienen los capitales y consignatarios de los buques y las Agencias de transportes, quede transferida a los importadores de las mercancías.

DISPERSA
DOLOR DE ESTÓMAGO
ACIDEZ
VÓMITOS
INAPETENCIA
DIARREAS
DILATACIÓN
ÚLCERA DE ESTÓMAGO

Se curan con este famoso medicamento. Es inofensivo y de gusto agradable.

ELIXIR SAIZ DE CARLOS

Tib. de NOTICIERO DE SORIA

Si usted sabe escribir ¿por qué no aprende a dibujar?



Tan fácil es lo uno como lo otro, y en cambio, piense en los numerosos caminos abiertos para quien sabe dibujar: publicidad, modas, dibujo lineal y topográfico, decoración, etcétera. La Academia A. B. C. de Dibujo, gracias a su método práctico y sencillo, exclusivamente por correspondencia, y a sus profesores seleccionados entre los mejores de España, le proporcionará, con el goce del dibujo, un indiscutible medio de vida, sin salir de su casa.

Este apunte, finamente observado, es obra de una de nuestras alumnas a los cinco meses de iniciar sus estudios.

OFERTA DE UN LIBRO
Escribanos hoy mismo—con su dirección—le mandaremos gratis nuestro soberbio folleto, en el que comprobará usted como hacemos de un simple aficionado un buen dibujante, que logra éxito y provecho de su arte.

ACADEMIA A. B. C. DE DIBUJO

FUNDADA EN PARIS EN 1913

MADRID, PLAZA DEL CALLAO, 1 — TELÉFONO 28108

Anunciese en "Noticiero,"

Hijo de **Santiago las Heras**

Tejidos, Pañería, Confecciones y Géneros de punto
Especialidad en artículo blanco

Paquetería, Mercería, Bisutería, Juguetería, Batería de Cocina y Muebles - Extenso y variado surtido en Camas de Madera, Hierro y doradas a precios sin competencia - Grandes reformas - Sección de 0,95

Canalejas 59 SORIA

- **Noticiero de Soria** -

Periódico defensor de los intereses de la provincia, de gran circulación

Oficinas y Talleres tipográficos, Plaza de Aguirre, 9, SORIA

Suscripción al año 4 pesetas 99 céntimos

Se hacen toda clase de impre

- - sos a precios económicos - -



Compañía de Seguros Reunidos
Agentes en todas las provincias España, Francia y Portugal
48 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS CONTRA LA VIDA
Subdirector en Soria.
DON RAFAEL ARJONA
OFICINAS - Canalejas, 22 - SORIA

Erupciones

DE LOS NIÑOS
Se curan con rapidez con
Depurativo infantil y Pasta Porosa Caballero
De venta en Droguerías y Farmacias

FORD
Automovil universal
Gran Stock de piezas de recambio para todos los modelos de coches
AGENTE
GONZALO RUIZ
SORIA

RECIBOS DE PRESTAMOS

Y
F E S D E V I D A

de venta en la imprenta de este periódico -

Talleres Mecánicos

J. SANTAMARIA

Autógena
Calefacciones

Cº de Logroño, Teléfono 81. SORIA.

PROPIETARIOS
Viuda e Hijos de R. J. Chavarri
Lealtad 12.-MADRID

El mejor purgante conocido.—Aguas minerales naturales de
CARABAÑA
Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticos

AVISO
Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas

UN AUTOMOVIL SENSACIONAL

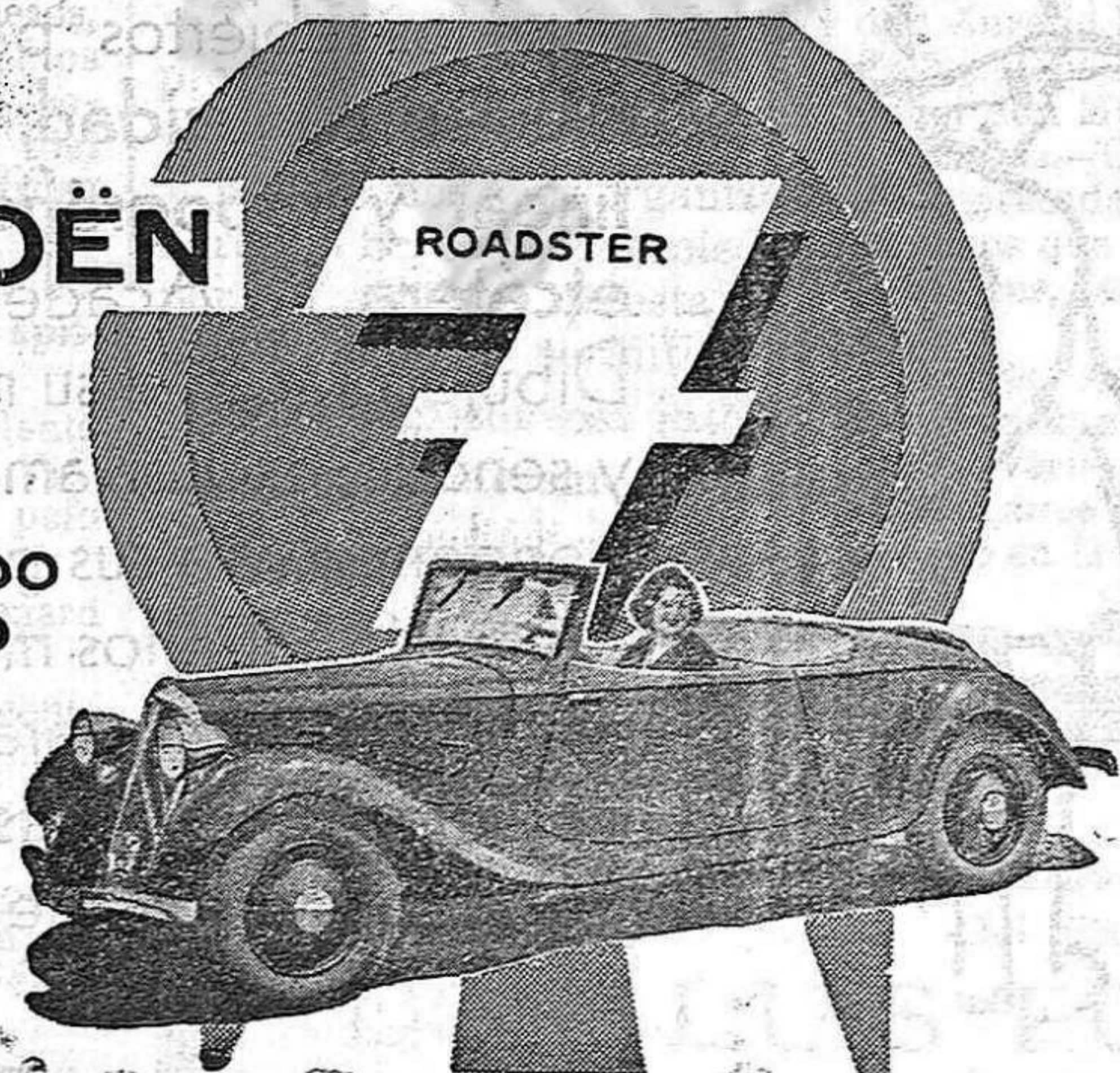
EL CITROËN

ROADSTER

CONCESIONARIO EN SORIA

GODOFREDO DE MARCO

TELEFONO 146



Venta y cambio de autos nuevos y usados, cubiertas Michelin, correas de ventilador continental, Baterías, Tudor, Platinos, accesorios y repuestos en general

Garages y taller de reparaciones

¡Grandes descuentos! ¡Facilidades!

Agencia de seguros OMNIA, Vadillo 16

ALMACEN DE VINOS DE VALENTIN RUIZ

Aguirre 1 (Ensanche).—SORIA

Vinos de Rioja, Aragón, y Valdepeñas

Consultad precios

Jabones "ASEO"

SON LOS PREFERIDOS

Fabricante **Simón Sainz** - SORIA

ARMERO y BRONCISTA

Composturas en armas, cajas de escopetas, metales, perfección en dorados y plateados.

Arreglos en objetos religiosos

Unico en su ramo. **Andrés Pascual**.
Plaza Mayor 8 SORIA.